

Categoría de metadato	Identificación				Consignación										METADOC
	Nivel	Código eEMGDE	Denominación	Contenido	Obligación ENI	Automatizable	Repetible	Tipo de valor	Tipo de metadato	Lista de valores	Tipo de valor de consignación	Forma de informar	Módulo origen metadato	Momento de informar	
Estándar	1	eEMGDE0	TIPO DE ENTIDAD	Valores	C	Sí	No	Igual	Por defecto	Sí	3 - Tabla codificada	Valor predeterminado "Documento". Posibles valores: Documento, Agente, Actividad, Regulación, Relación.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de introducción de la serie en el "Catálogo de Documentos" del cual se recuperará el valor del metadato.	No
Estándar	1	eEMGDE1	CATEGORIA	Valores	OBT	Sí	No	Igual	Por defecto	Sí	3 - Tabla codificada	Valor predeterminado "Serie". Posibles valores: Documento simple / Expediente / Agregación documental / Serie / Fondo / Grupo de fondos.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de introducción de la serie en el "Catálogo de Documentos" del cual se recuperará el valor del metadato.	No
N/A	1	eEMGDE2	IDENTIFICADOR	Grupos de metadatos	OB	Sí	No	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-elementos que lo conforman.			No
Estándar	2	eEMGDE2.1	Secuencia de identificador	Valores	OB	Sí	No	Diferente	Automático	No	1 - Texto	A generar por el sistema automáticamente como resultado de la aplicación del metadato eEMGDE2.2 Esquemaidentificador. No se ha de confundir con el código de clasificación correspondiente en el Cuadro de Clasificación; esa información se informa en el elemento eEMGDE2.1 - Código de Clasificación.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de introducción de la serie en el "Catálogo de Documentos" del cual se recuperará el valor del metadato.	Sí
Estándar	2	eEMGDE2.2	Esquema de identificador	Valores	C	Sí	No	Igual	Por defecto	No	1 - Texto	El sistema informará que forma se usa para construir el identificador único de la serie. El esquema puede limitarse a "autonumérico".	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de introducción de la serie en el "Catálogo de Documentos" del cual se recuperará el valor del metadato.	No
N/A	1	eEMGDE3	NOMBRE	Grupos de metadatos	OBT	No	No	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-elementos que lo conforman.			No
Específico	2	eEMGDE3.1	Nombre natural	Valores	OBT	No	No	Diferente	Manual	No	1 - Texto	Denominación de la Serie Documental tal y como aparece en el Cuadro de Clasificación de la Diputación de Almería.	Catálogo de documentos	Se definirá en el momento de definir la serie documental en el Cuadro de Clasificación de la Diputación de Almería y se transpondrá al "Catálogo de Documentos" de donde se recuperará el valor del metadato.	Sí
N/A	1	eEMGDE4	FECHAS	Grupos de metadatos	OB	Sí	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-elementos que lo conforman.			No
Específico	2	eEMGDE4.1	Fecha inicio	Valores	OB	No	No	Diferente	Manual	No	2 - Fecha	Debe informarse la fecha de inicio de la serie documental.	Catálogo de documentos	Se establecerá en el momento de definir la serie documental en el Cuadro de Clasificación de la Diputación de Almería y se transpondrá al "Catálogo de Documentos".	Sí
Específico	2	eEMGDE4.2	Fecha fin	Valores	C	No	No	Diferente	Manual	No	2 - Fecha	Debe informarse en el momento que una serie documental ya no este activa y por tanto no se inicien más expedientes dentro de esta.	Catálogo de documentos	Se establecerá en el momento de definir la serie documental en el Cuadro de Clasificación de la Diputación de Almería y se transpondrá al "Catálogo de Documentos".	Sí
Específico	1	eEMGDE5	DESCRIPCIÓN	Valores	OP	No	No	Diferente	Manual	No	1 - Texto	La descripción se deberá recuperar de la descripción incluida en el Cuadro de Clasificación.	Catálogo de documentos	Se establecerá en el momento de definir la serie documental en el Cuadro de Clasificación de la Diputación de Almería y se transpondrá al "Catálogo de Documentos".	Sí
Específico	1	eEMGDE7	ÁMBITO	Valores	OP	Sí	Sí	Diferente	Manual	Sí	1 - Texto	Se deberá informar con el código DIR3 correspondiente.	Catálogo de documentos	Se establecerá en el momento de definir la serie documental en el Cuadro de Clasificación de la Diputación de Almería y se transpondrá al "Catálogo de Documentos".	Sí
N/A	1	eEMGDE8	SEGURIDAD	Grupos de metadatos	C	No	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-elementos que lo conforman.			No
N/A	2	eEMGDE8.1	Nivel de seguridad	Grupos de metadatos	C	Sí	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-elementos que lo conforman.			No
Específico	3	eEMGDE8.1.1	Nivel de acceso	Valores	C	Sí	No	Diferente	Por defecto	Sí	3 - Tabla codificada	Para determinar el acceso interno a los expedientes que dependen de la serie, se ha de informar con el valor establecido en el Cuadro de Clasificación; que puede ser uno de los siguientes posibles valores: Secreto Reservado Confidencial No Clasificado	Catálogo de documentos	Se definirá en el momento de definir la serie documental en el Cuadro de Clasificación de la Diputación de Almería y se transpondrá al "Catálogo de Documentos".	Sí
Específico	3	eEMGDE8.1.2	Código de Política de control de acceso	Valores	C	Sí	No	Igual	Por defecto	No	1 - Texto	Para determinar el acceso interno a los expedientes que dependen de la serie, se ha de informar con el valor establecido en el Cuadro de Clasificación; que puede ser uno de los siguientes posibles valores: A (Secreto) B (Reservado) C (Confidencial) E (No Clasificado) Se informará solo la letra correspondiente.	Catálogo de documentos	Se definirá en el momento de definir la serie documental en el Cuadro de Clasificación de la Diputación de Almería y se transpondrá al "Catálogo de Documentos".	Sí
N/A	2	eEMGDE8.2	Advertencia de seguridad	Grupos de metadatos	C	No	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-elementos que lo conforman.			No
Específico	3	eEMGDE8.2.1	Texto de la advertencia	Valores	C	No	Sí	Diferente	Manual	No	1 - Texto	Se ha de informar para cada serie con la información necesaria para asegurar el control de la información.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de introducir la serie en el "Catálogo de Documentos". La advertencia puede ser específica para la serie o general para el nivel de acceso.	Sí
Específico	3	eEMGDE8.2.2	Categoría de la advertencia	Valores	C	No	Sí	Diferente	Manual	Sí	3 - Tabla codificada	Se ha de informar con alguno de los posibles valores: A (Palabra clave), B (Fuente de la palabra clave), C (Solo persona autorizada), D (Solo acceso gubernamental), E (Publicidad), F (Advertencia de tratamiento especial). El valor a informar será la letra correspondiente.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de introducir la serie en el "Catálogo de Documentos".	Sí
Específico	2	eEMGDE8.4	Sensibilidad datos de carácter personal	Valores	C	No	No	Diferente	Manual	Sí	3 - Tabla codificada	Deberá estar en consonancia con el registro de actividades de tratamiento de datos personales de la Diputación de Almería. Posibles valores "Si"/"No".	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de introducir la serie en el "Catálogo de Documentos".	Sí
Específico	2	eEMGDE8.5	Clasificación ENS	Valores	C	No	Sí	Diferente	Manual	Sí	3 - Tabla codificada	Deberá estar en consonancia con la categorización de sistemas del ENS. Posibles valores "Bajo", "Medio", "Alto".	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de introducir la serie en "Catálogo de Documentos".	Sí
Específico	2	eEMGDE8.6	Nivel de confidencialidad de la información	Valores	OBT	No	No	Diferente	Manual	Sí	3 - Tabla codificada	Deberá estar en consonancia con la valoración de sistemas del ENS. Posibles valores "Bajo", "Medio", "Alto".	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de introducir la serie en "Catálogo de Documentos".	Sí
N/A	1	eEMGDE9	DERECHOS DE ACCESO, USO Y REUTILIZACIÓN	Grupos de metadatos	C	No	No	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-elementos que lo conforman.			No
Específico	2	eEMGDE9.1	Tipo de acceso	Valores	C	No	No	Diferente	Manual	Sí	3 - Tabla codificada	Indica la ponderación por defecto para el posible acceso de terceros, según los canales establecidos. Posibles valores "Libre", "Parcialmente restringido", "Restringido".	Catálogo de documentos	Se definirá en el momento de definir la serie documental en el Cuadro de Clasificación de la Diputación de Almería y se transpondrá al "Catálogo de Documentos".	Sí

Código Seguro De Verificación	htRhgm/IpOhvdg/QXxZF5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Céspedes - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos	Firmado	28/09/2020 10:13:06
Observaciones		Página	1/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/htRhgm/IpOhvdg/QXxZF5g==		



Específico	2 eEMGDE9.2	Código de la causa de limitación	Valores	C	No	Sí	Diferente	Manual	Sí	3 - Tabla codificada	Se ha de establecer uno de los siguientes valores: A La Seguridad Nacional B La defensa C Las relaciones exteriores D La seguridad pública E La prevención, investigación y sanción de los ilícitos penales, administrativos o disciplinarios F La igualdad de las partes en los procesos judiciales y la tutela judicial efectiva G Las funciones administrativas de vigilancia, inspección y control H Los intereses económicos y comerciales I La política económica y monetaria J El secreto profesional y la propiedad intelectual e industrial K La garantía de la confidencialidad o el secreto requerido en procesos de toma de decisión L La protección del medio ambiente M Otros El valor a informar será la letra correspondiente.	Catálogo de documentos	Se definirá en el momento de definir la serie documental en el Cuadro de Clasificación de la Diputación de Almería y se transpondrá al "Catálogo de Documentos".	Sí
Específico	2 eEMGDE9.3	Causa legal/normativa de limitación	Valores	C	No	Sí	Diferente	Manual	No	1 - Texto	Se ha de citar la norma o ley que limita el uso de los expedientes de la serie hasta el artículo que lo hace: Número de la ley/año, día y mes, concepto de la ley, artículo.	Catálogo de documentos	Se definirá en el momento de definir la serie documental en el Cuadro de Clasificación de la Diputación de Almería y se transpondrá al "Catálogo de Documentos".	Sí
Específico	2 eEMGDE9.4	Condiciones de reutilización	Valores	C	No	No	Diferente	Manual	No	1 - Texto	Texto libre o conjunto de valores establecido por la Diputación de Almería en el momento de definición de la serie documental en el "Catálogo de documentos".	Catálogo de documentos	Se definirá en el momento de definir la serie documental en el Cuadro de Clasificación de la Diputación de Almería y se transpondrá al "Catálogo de Documentos".	Sí
Estándar	1 eEMGDE11	IDIOMA	Valores	C	Sí	Sí	Diferente	Por defecto	Sí	3 - Tabla codificada	Valor predeterminado "es" con posibilidad de ser modificado manualmente por el usuario que crea el expediente. Posibles valores: gl (gallego); eu (euskera) ca (catalán); es (castellano); en (inglés); fr (francés). El valor a informar será el código de dos letras correspondiente.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de introducir la serie en el "Catálogo de Documentos".	Sí
N/A	1 eEMGDE12	PUNTOS DE ACCESO	Grupos de metadatos	OP	No	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-elementos que lo conforman.			No
Específico	2 eEMGDE12.1	Término punto de acceso	Valores	OP	No	Sí	Diferente	Manual	Sí	3 - Tabla codificada	Deberá informarse manualmente desde la lista normalizada en el tesoro de la Diputación de Almería.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de introducir la serie en el "Catálogo de Documentos".	Sí
Específico	2 eEMGDE12.2	ID de punto de acceso	Valores	C	Sí	Sí	Diferente	Automático	No	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato se informa automáticamente del valor que corresponda al metadato "eEMGDE12.1 - Término punto de acceso".	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de introducir la serie en el "Catálogo de Documentos".	No
N/A	1 eEMGDE13	CALIFICACIÓN	Grupos de metadatos	OBT	Sí	No	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-elementos que lo conforman.			No
N/A	2 eEMGDE13.1	Valoración	Grupos de metadatos	OBT	Sí	No	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-sub-elementos que lo conforman.			No
N/A	3 eEMGDE13.1.1	Valor primario	Grupos de metadatos	OBT	Sí	No	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-sub-sub-elementos que lo conforman.			No
Específico	4 eEMGDE13.1.1.1	Tipo de valor	Valores	OBT	No	No	Diferente	Manual	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato vendrá definido por la Tabla de Valoración correspondiente. En caso de que no exista una Tabla de Valoración para la serie el valor por defecto será "Otros". Los posibles valores son: Administrativo/Fiscal/Jurídico/Otros.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de introducir la serie en el Cuadro de Clasificación según lo establecido en la Tabla de Valoración pertinente. Para aquellas series que no dispongan de tabla de valoración, se	Sí
Específico	4 eEMGDE13.1.1.2	Plazo	Valores	OBT	No	No	Diferente	Manual	No	1 - Texto	El valor de este metadato vendrá definido por la Tabla de Valoración correspondiente. En caso de que no exista una Tabla de Valoración y el valor del Metadato eEMGDE El valor por defecto será "Permanente". Se podrá establecer los valores en años o permanente.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de introducir la serie en el Cuadro de Clasificación según lo establecido en la Tabla de Valoración pertinente. Para aquellas series que no dispongan de tabla de valoración, el plazo	Sí
Específico	3 eEMGDE13.1.2	Valor secundario	Valores	OBT	No	No	Diferente	Manual	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato vendrá definido por la Tabla de Valoración correspondiente. En caso de que no exista una Tabla de Valoración para la serie. El valor por defecto será "Sin cobertura de calificación". Posibles valores: "Si/No/Sin cobertura de calificación".	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de introducir la serie en el Cuadro de Clasificación según lo establecido en la Tabla de Valoración pertinente.	Sí
N/A	2 eEMGDE13.2	Dictamen	Grupos de metadatos	OBT	Sí	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-sub-elementos que lo conforman.			No
Específico	3 eEMGDE13.2.1	Tipo de dictamen	Valores	OBT	No	Sí	Diferente	Manual	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato vendrá definido por la Tabla de Valoración correspondiente. En caso de que no exista una Tabla de Valoración para la serie. El valor por defecto será "PD". Los posibles valores son: CP (Conservación permanente), EP (Eliminación Parcial), ET (Eliminación Total) y PD	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de introducir la serie en el Cuadro de Clasificación según lo establecido en la Tabla de Valoración pertinente.	Sí
Específico	3 eEMGDE13.2.2	Acción dictaminada	Valores	C	No	Sí	Diferente	Manual	No	1 - Texto	El valor de este metadato vendrá definido por la Tabla de Valoración correspondiente. En caso de que no exista una Tabla de Valoración para la serie, el valor podrá estar vacío al estar pendiente de valoración.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de introducir la serie en el Cuadro de Clasificación según lo establecido en la Tabla de Valoración pertinente.	Sí
Específico	3 eEMGDE13.2.3	Plazo de ejecución de la acción dictaminada	Valores	C	No	No	Diferente	Manual	No	4 - Número	El valor de este metadato vendrá definido por la Tabla de Valoración correspondiente. En caso de que no exista una Tabla de Valoración para la serie, el valor podrá estar vacío al estar pendiente de valoración.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de introducir la serie en el Cuadro de Clasificación según lo establecido en la Tabla de Valoración pertinente.	Sí
N/A	2 eEMGDE13.3	Transferencia	Grupos de metadatos	OBT	Sí	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-sub-elementos que lo conforman.			No
Específico	3 eEMGDE13.3.1	Fase de archivo	Valores	OBT	Sí	No	Diferente	Automático	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato permite establecer la fase de archivo de los expedientes que se asignen a la serie documental; en la mayoría de casos podrá establecerse como "Tramitación". En los casos en que la serie ya no produzca nuevos expedientes, se le asignará el valor "Archivo electrónico".	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de introducir la serie en el "Catálogo de Documentos".	Sí
Específico	3 eEMGDE13.3.2	Plazo de transferencia	Valores	OBT	Sí	No	Diferente	Por defecto	No	4 - Número	Establece el período de transferencia mínimo que deberá aplicarse a los expedientes entre sistemas según lo establecido en la Política de Gestión Documental y el Cuadro de Clasificación. Valor por defecto: 0 años (atendiendo a que durante el momento del cierre se hace una transferencia al archivo electrónico único y que los tramitadores podrán apuntar a dicha herramienta para recuperar el expediente, en caso de necesidad).	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de introducir la serie en el Cuadro de Clasificación según lo establecido en la Tabla de Valoración pertinente.	Sí
Específico	2 eEMGDE13.4	Documento esencial	Valores	OBT	Sí	No	Diferente	Por defecto	Sí	5 - Booleano	Valor por defecto: "No". Posibles valores: "Si"/"No". Se ha de informar si los expedientes clasificados en esta serie contienen documentos esenciales o vitales.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de introducir la serie en el Cuadro de Clasificación según lo establecido en la Tabla de Valoración pertinente.	Sí
Específico	1 eEMGDE19	PRIORIDAD	Valores	OP	No	No	Diferente	Por defecto	Sí	3 - Tabla codificada	Valor por defecto: "R". Posibles valores: I (Inmediato), P (Prioritario), R (Rutinario). El valor a informar será la letra correspondiente.	Catálogo de documentos	Se definirá en el momento de definir la serie documental en el Cuadro de Clasificación de la Diputación de Almería y se transpondrá al "Catálogo de Documentos".	Sí
N/A	1 eEMGDE21	TRAZABILIDAD	Grupos de metadatos	OP	Sí	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-elementos que lo conforman.			No
N/A	2 eEMGDE21.1	Acción	Grupos de metadatos	OP	Sí	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-sub-elementos que lo conforman.			No
Específico	3 eEMGDE21.1.1	Descripción de la acción	Valores	OP	Sí	Sí	Diferente	Automático	Sí	3 - Tabla codificada	La aplicación que realice los cambios sobre la serie deberá informar los metadatos en el módulo "Esquema común de metadatos" con una expresión corta que identifique la acción: modifica, elimina, etc.	Transversal	Depende del Catálogo de documentos donde se gestionaran la forma de informar los metadatos de gestión documental.	No
Específico	3 eEMGDE21.1.2	Fecha de la acción	Valores	OP	Sí	Sí	Diferente	Automático	No	2 - Fecha	La aplicación que realice los cambios sobre la serie deberá informar los metadatos en el módulo "Esquema común de metadatos" con la fecha exacta del momento del cambio en formato: "<AAAA-MM-DD> T <hh: mm: ss>".	Transversal	Depende del Catálogo de documentos donde se gestionaran la forma de informar los metadatos de gestión documental.	No
Específico	3 eEMGDE21.1.3	Objeto de la acción	Valores	OP	Sí	Sí	Diferente	Automático	No	1 - Texto	La aplicación que realice los cambios sobre la serie deberá informar los metadatos en el módulo "Esquema común de metadatos" con el objeto de la modificación (Metadatos, objeto digital, etc.)	Transversal	Depende del Catálogo de documentos donde se gestionaran la forma de informar los metadatos de gestión documental.	No

Código Seguro De Verificación	htRhGM/IpOhvdg/QXxZF5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Céspedes - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos	Firmado	28/09/2020 10:13:06
Observaciones		Página	2/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/htRhGM/IpOhvdg/QXxZF5g==		



Específico	2 eEMGDE21.2	Motivo reglado	Valores	OP	No	Sí	Diferente	Manual	No	1 - Texto	El usuario deberá informar manualmente el cambio sobre la serie, identificando la justificación de la modificación, en el caso de las series, un cambio normativo o un cambio en el Cuadro de Clasificación.	Transversal	Depende del Catálogo de documentos donde se gestionaran la forma de informar los metadatos de gestión documental.	No
Específico	2 eEMGDE21.3	Usuario de la Acción	Valores	C	Sí	Sí	Diferente	Automático	No	1 - Texto	La aplicación que realice los cambios sobre la serie deberá informar los metadatos en el módulo "Esquema común de metadatos" con el usuario de la acción con un código único identificador (tanto personas como aplicaciones).	Transversal	Depende del Catálogo de documentos donde se gestionaran la forma de informar los metadatos de gestión documental.	No
Específico	2 eEMGDE21.4	Descripción	Valores	C	No	Sí	Diferente	Manual	No	1 - Texto	El usuario deberá informar manualmente una descripción del cambio. El sistema puede generar un texto predefinido con los otros los otros subelementos de eEMGDE21 - Trazabilidad.	Transversal	Depende del Catálogo de documentos donde se gestionaran la forma de informar los metadatos de gestión documental.	No
Específico	2 eEMGDE21.5	Modificación de los metadatos	Valores	C	No	Sí	Diferente	Automático	No	1 - Texto	Si el objeto de la modificación indicado en eEMGDE21.1.3 es un metadato, se informará el metadato en este elemento.	Transversal	Depende del Catálogo de documentos donde se gestionaran la forma de informar los metadatos de gestión documental.	No
N/A	1 eEMGDE22	CLASIFICACIÓN	Grupos de metadatos	OB	Sí	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-elementos que lo conforman.			No
Específico	2 eEMGDE22.1	Código de clasificación	Valores	OB	No	No	Diferente	Manual	Sí	3 - Tabla codificada	Debe informarse con el código correspondiente en el cuadro de clasificación con el siguiente patrón: 00.00.00.00	Catálogo de documentos	Se definirá en el momento de definir la serie documental en el Cuadro de Clasificación de la Diputación de Almería y se transpondrá al "Catálogo de Documentos".	Sí
Específico	2 eEMGDE22.2	Denominación de clase	Valores	OBT	Sí	No	Diferente	Por defecto	Sí	3 - Tabla codificada	Debe informarse con el texto correspondiente al código introducido en el elemento "eEMGDE22.1 - Código de clasificación".	Catálogo de documentos	Se definirá en el momento de definir la serie documental en el Cuadro de Clasificación de la Diputación de Almería y se transpondrá al "Catálogo de Documentos".	Sí
Específico	2 eEMGDE22.3	Tipo de clasificación (SIA/Funcional)	Valores	OBT	Sí	No	Diferente	Por defecto	Sí	3 - Tabla codificada	Los valores pueden ser: -"Funcional": para aquellos que procedan del cuadro de clasificación. -"SIA": para aquellos que procedan del SIA.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de introducir la serie en el "Catálogo de Documentos".	Sí

Código Seguro De Verificación	htRhgm/IpOhvdg/QXxZF5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos	Firmado	28/09/2020 10:13:06
Observaciones		Página	3/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/htRhgm/IpOhvdg/QXxZF5g==		



Categoría de metadato	Identificación			Consignación										METADOC	
	Nivel	Código eEMGDE	Denominación	Contenido	Obligación ENI	Automatizable	Repetible	Tipo de valor	Tipo de metadato	Lista de valores	Tipo de valor de consignación	Forma de informar	Módulo origen metadato		Momento de informar
Estándar	1	eEMGDE0	TIPO DE ENTIDAD	Valores	C	Sí	No	Igual	Por defecto	Sí	3 - Tabla codificada	Valor predeterminado "Documento". Posibles valores: Documento, Agente, Actividad, Regulación, Relación.	Catálogo de documentos	Se informará en la obertura del expediente.	No
Estándar	1	eEMGDE1	CATEGORÍA	Valores	OBT	Sí	No	Igual	Por defecto	Sí	3 - Tabla codificada	Valor predeterminado "Expediente". Posibles valores: Documento simple / Expediente / Agregación documental / Serie / Fondo / Grupo de fondos.	Catálogo de documentos	Se informará en la obertura del expediente.	No
N/A	1	eEMGDE2	IDENTIFICADOR	Grupos de metadatos	OB	Sí	No	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-elementos que lo conforman.			No
Específico	2	eEMGDE2.1	Secuencia de identificador	Valores	OB	Sí	No	Diferente	Automático	No	1 - Texto	A generar por el sistema automáticamente como resultado de la aplicación del metadato eEMGDE2.1 Esquemaidentificador.	Tramitadores de procedimientos electrónicos	Se informará en la obertura del expediente.	No
Estándar	2	eEMGDE2.2	Esquema de identificador	Valores	C	Sí	No	Igual	Por defecto	No	1 - Texto	A obtener de forma automáticamente de la aplicación que genere el procedimiento o recuperar de la serie documental.	Tramitadores de procedimientos electrónicos	Se informará en la obertura del expediente.	No
N/A	1	eEMGDE3	NOMBRE	Grupos de metadatos	OBT	No	No	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-elementos que lo conforman.			No
Específico	2	eEMGDE3.1	Nombre natural	Valores	OBT	Sí	No	Diferente	Automático	No	1 - Texto	Título del expediente en aplicación de un patrón específico para cada serie documental que hay que definir de forma única en cada procedimiento y que permita identificar el procedimiento por el que se genera el expediente y su contenido sin necesidad de consultarlo. Se conformará automáticamente, por ejemplo, "Expediente + Secuencia identificador + Nombre del procedimiento atribuido por el tramitador de expedientes".	Tramitadores de procedimientos electrónicos	Se informará en la obertura del expediente.	Sí
Estándar	2	eEMGDE3.2	Nombre del fichero	Valores	OP	Sí	Sí	Diferente	Automático	No	1 - Texto	Se ha de recuperar del sistema, tal y como aparezca en las propiedades del fichero.	Cierre y foliado	Se informará en el momento de la transferencia al archivo electrónico.	No
N/A	1	eEMGDE4	FECHAS	Grupos de metadatos	OB	Sí	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-elementos que lo conforman.			No
Estándar	2	eEMGDE4.1	Fecha inicio	Valores	OB	Sí	No	Diferente	Automático	No	2 - Fecha	Fecha y hora a ser informada por el sistema en el momento de creación del expediente según el patrón: "<AAAA-MM-DD> T <hh: mm: ss>"	Tramitadores de procedimientos electrónicos	Se informará en la obertura del expediente.	No
Estándar	2	eEMGDE4.2	Fecha fin	Valores	C	Sí	No	Diferente	Automático	No	2 - Fecha	Fecha y hora a ser informada por el sistema en el momento de cierre del expediente según el patrón: "<AAAA-MM-DD> T <hh: mm: ss>"	Cierre y foliado	Se informará durante el cierre del expediente	No
Específico	1	eEMGDE5	DESCRIPCIÓN	Valores	OP	No	No	Diferente	Por defecto modificable	No	1 - Texto	La descripción se deberá informar durante la tramitación en el tramitador de expedientes electrónicos manualmente siguiendo las normas de descripción de definidas por el Servicio de Archivo de la Diputación de Almería, tomando en consideración las restricciones de seguridad de protección de datos personales.	Tramitadores de procedimientos electrónicos	Se informará durante la obertura del expediente.	Sí
Específico	1	eEMGDE7	ÁMBITO	Valores	OP	Sí	Sí	Diferente	Por defecto modificable	Sí	3 - Tabla codificada	Se hereda de Serie y se amplía o se modifica.	Tramitadores de procedimientos electrónicos	Se informará durante la obertura del expediente.	No
N/A	1	eEMGDE8	SEGURIDAD	Grupos de metadatos	C	--	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-elementos que lo conforman.			No
N/A	2	eEMGDE8.1	Nivel de seguridad	Grupos de metadatos	C	No	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-sub-elementos que lo conforman.			No
Elemento superior	3	eEMGDE8.1.1	Nivel de acceso	Valores	C	Sí	No	Diferente	Según serie/documento restringible	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato se hereda de serie. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, pueden aplicarse valores más restrictivos.	Catálogo de documentos	Se informará en la obertura del expediente.	Sí
Elemento superior	3	eEMGDE8.1.2	Código de Política de control de acceso	Valores	C	Sí	No	Igual	Según serie/documento restringible	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato se hereda de serie. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, pueden aplicarse valores más restrictivos.	Catálogo de documentos	Se informará en la obertura del expediente.	Sí
N/A	2	eEMGDE8.2	Advertencia de seguridad	Grupos de metadatos	C	No	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-sub-elementos que lo conforman.			No
Elemento superior	3	eEMGDE8.2.1	Texto de la advertencia	Valores	C	No	Sí	Diferente	Según serie/documento restringible	No	1 - Texto	El valor de este metadato se hereda de serie. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, pueden aplicarse valores más restrictivos.	Catálogo de documentos	Se informará en la obertura del expediente.	Sí
Elemento superior	3	eEMGDE8.2.2	Categoría de la advertencia	Valores	C	No	Sí	Diferente	Según serie/documento restringible	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato se hereda de serie. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, pueden aplicarse valores más restrictivos.	Catálogo de documentos	Se informará en la obertura del expediente.	Sí
Elemento superior	2	eEMGDE8.4	Sensibilidad datos de carácter personal	Valores	C	No	No	Diferente	Según serie/documento restringible	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato se hereda de serie. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, pueden aplicarse valores más restrictivos.	Catálogo de documentos	Se informará en la obertura del expediente.	Sí
Elemento superior	2	eEMGDE8.5	Clasificación ENS	Valores	C	Sí	Sí	Diferente	Según serie/documento restringible	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato se hereda de serie. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, pueden aplicarse valores más restrictivos.	Catálogo de documentos	Se informará en la obertura del expediente.	Sí
Elemento superior	2	eEMGDE8.6	Nivel de confidencialidad de la información	Valores	OBT	No	No	Diferente	Según serie/documento restringible	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato se hereda de serie. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, pueden aplicarse valores más restrictivos.	Catálogo de documentos	Se informará en la obertura del expediente.	Sí
N/A	1	eEMGDE9	DERECHOS DE ACCESO, USO Y REUTILIZACIÓN	Grupos de metadatos	C	No	No	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-elementos que lo conforman.			No

Código Seguro De Verificación	htRhGM/IpOhvdg/QXxZF5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Céspedes - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos	Firmado	28/09/2020 10:13:06
Observaciones		Página	4/21
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/htRhGM/IpOhvdg/QXxZF5g==		



Elemento superior	2 eEMGDE9.1	Tipo de acceso	Valores	C	Sí	No	Diferente	Según serie/documento restringible	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato se hereda de serie. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, pueden aplicarse valores más restrictivos.	Catálogo de documentos	Se informará en la obertura del expediente.	Sí
Elemento superior	2 eEMGDE9.2	Código de la causa de limitación	Valores	C	Sí	Sí	Diferente	Según serie/documento restringible	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato se hereda de serie. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, pueden aplicarse valores más restrictivos.	Catálogo de documentos	Se informará en la obertura del expediente.	Sí
Elemento superior	2 eEMGDE9.3	Causa legal/normativa de limitación	Valores	C	Sí	Sí	Diferente	Según serie/documento restringible	No	1 - Texto	El valor de este metadato se hereda de serie. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, pueden aplicarse valores más restrictivos.	Catálogo de documentos	Se informará en la obertura del expediente.	Sí
Elemento superior	2 eEMGDE9.4	Condiciones de reutilización	Valores	C	No	No	Diferente	Según serie/documento restringible	No	1 - Texto	El valor de este metadato se hereda de serie. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, pueden aplicarse valores más restrictivos.	Catálogo de documentos	Se informará en la obertura del expediente.	Sí
Estándar	1 eEMGDE11	IDIOMA	Valores	C	Sí	Sí	Diferente	Por defecto modificable	Sí	3 - Tabla codificada	Valor predeterminado "es" con posibilidad de ser modificado manualmente por el usuario que crea el expediente. Posibles valores: gl (gallego); eu (euskera) ca (catalán); es (castellano); en (inglés); fr (francés).	Tramitadores de procedimientos electrónicos	Se informará durante la obertura del expediente.	Sí
N/A	1 eEMGDE12	PUNTOS DE ACCESO	Grupos de metadatos	OP	Sí	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-elementos que lo conforman.			No
Estándar	2 eEMGDE12.1	Término punto de acceso	Valores	OP	No	Sí	Diferente	Por defecto modificable	Sí	3 - Tabla codificada	Deberá informarse manualmente desde la lista normalizada en el tesaurio de la Diputación de Almería. Parte de los valores pueden venir heredados de la serie documental.	Catálogo de documentos	Se informará en cualquier momento de la tramitación.	Sí
Estándar	2 eEMGDE12.2	ID de punto de acceso	Valores	C	Sí	Sí	Diferente	Automático	No	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato se informa automáticamente del valor que corresponda al metadato "eEMGDE12.1 - Término punto de acceso".	Catálogo de documentos	Se informará en cualquier momento de la tramitación.	No
N/A	1 eEMGDE13	CALIFICACIÓN	Grupos de metadatos	OBT	Sí	No	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-elementos que lo conforman.			No
N/A	2 eEMGDE13.1	Valoración	Grupos de metadatos	OBT	Sí	No	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-sub-elementos que lo conforman.			No
N/A	3 eEMGDE13.1.1	Valor primario	Grupos de metadatos	OBT	Sí	No	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-sub-elementos que lo conforman.			No
Elemento superior	4 eEMGDE13.1.1.1	Tipo de valor	Valores	OBT	Sí	No	Diferente	Según serie	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato se hereda de serie.	Catálogo de documentos	Se informará al cierre del expediente.	No
Elemento superior	4 eEMGDE13.1.1.2	Plazo	Valores	OBT	Sí	No	Diferente	Según serie restringible	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato se hereda de serie. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, pueden aplicarse valores más restrictivos.	Catálogo de documentos	Se informará al cierre del expediente.	No
Elemento superior	3 eEMGDE13.1.2	Valor secundario	Valores	OBT	Sí	No	Diferente	Según serie	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato se hereda de serie.	Catálogo de documentos	Se informará al cierre del expediente.	No
N/A	2 eEMGDE13.2	Dictamen	Grupos de metadatos	OBT	Sí	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-sub-elementos que lo conforman.			No
Elemento superior	3 eEMGDE13.2.1	Tipo de dictamen	Valores	OBT	Sí	Sí	Diferente	Según serie restringible	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato se hereda de serie. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, pueden aplicarse valores más restrictivos.	Catálogo de documentos	Se informará en la obertura del expediente. Podrá ser modificada durante el cierre del expediente o posteriormente.	No
Elemento superior	3 eEMGDE13.2.2	Acción dictaminada	Valores	C	Sí	Sí	Diferente	Según serie restringible	No	1 - Texto	El valor de este metadato se hereda de serie. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, pueden aplicarse valores más restrictivos.	Catálogo de documentos	Se informará en la obertura del expediente. Podrá ser modificada durante el cierre del expediente o posteriormente.	No
Elemento superior	3 eEMGDE13.2.3	Plazo de ejecución de la acción dictaminada	Valores	C	Sí	No	Diferente	Según serie restringible	No	4 - Número	El valor de este metadato se hereda de serie. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, pueden aplicarse valores más restrictivos.	Catálogo de documentos	Se informará en la obertura del expediente. Podrá ser modificada durante el cierre del expediente o posteriormente.	No
N/A	2 eEMGDE13.3	Transferencia	Grupos de metadatos	OBT	Sí	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-sub-elementos que lo conforman.			No
Elemento superior	3 eEMGDE13.3.1	Fase de archivo	Valores	OBT	Sí	No	Diferente	Automático	Sí	3 - Tabla codificada	El sistema informará este metadato con valor "Tramitador" cuando se abra el expediente y se modificará a "Archivo electrónico" cuando sea transferido al archivo electrónico único.	Catálogo de documentos	Se informará en la obertura del expediente. Se modificará durante el cierre por parte del Módulo de Cierre y Foliado.	No
Elemento superior	3 eEMGDE13.3.2	Plazo de transferencia	Valores	OBT	Sí	No	Diferente	Según serie restringible	No	4 - Número	El valor de este metadato se hereda de serie. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, pueden aplicarse medidas excepcionales.	Catálogo de documentos	Se informará en la obertura del expediente.	No
Elemento superior	2 eEMGDE13.4	Documento esencial	Valores	OBT	Sí	No	Diferente	Según serie/documento restringible	Sí	5 - Booleano	Valor predeterminado "No". Valores posibles: Sí/No. Puede tener un valor diferente al predeterminado heredado de serie.	Catálogo de documentos	Se informará en la obertura del expediente.	Sí
N/A	1 eEMGDE15	UBICACIÓN	Grupos de metadatos	OP	Sí	No	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-elementos que lo conforman.			No
Elemento superior	2 eEMGDE15.1	Soporte	Valores	C	No	Sí	Diferente	Por defecto modificable	Sí	3 - Tabla codificada	Valor por defecto: "Electrónico". Posibles valores: "Electrónico", "Papel", "Híbrido"	Gestor documental	Se informará en la obertura del expediente.	No
Elemento superior	2 eEMGDE15.2	Localización	Valores	OP	Sí	Sí	Diferente	Automático	No	1 - Texto	El sistema a través del gestor documental deberá informar la localización del expediente electrónico. En los casos de los expedientes en papel y la parte papel de los híbridos deberá informarse manualmente.	Gestor documental	Se informará en la obertura del expediente y podrá ser modificado en cualquier momento que suceda un cambio en su ubicación.	No
N/A	1 eEMGDE16	VERIFICACIÓN DE INTEGRIDAD	Grupos de metadatos	C	Sí	No	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-elementos que lo conforman.			No
Estándar	2 eEMGDE16.1	Algoritmo	Valores	OP	Sí	No	Diferente	Automático	No	1 - Texto	Solo aplicará cuando el expediente se encuentre en formato de un solo archivo (durante los procesos de transferencia o cierre parcial).	Cierre y foliado	Se informará en el momento de generar el índice del expediente. Podrá ser informado también en el momento de ingreso en el gestor documental y en el archivo electrónico único.	No
Estándar	2 eEMGDE16.2	Valor	Valores	OP	Sí	No	Diferente	Automático	No	1 - Texto	Solo aplicará cuando el expediente se encuentre formando un solo archivo (durante los procesos de transferencia).	Cierre y foliado	Se informará en el momento de generar el índice del expediente. Podrá ser informado también en el momento de ingreso en el gestor documental y en el archivo electrónico único.	No
N/A	1 eEMGDE17	FIRMA	Grupos de metadatos	OB	Sí	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-elementos que lo conforman. Los valores de este conjunto serán los mismos que los del documento "Índice electrónico" más reciente dentro del expediente.			No

Código Seguro De Verificación	htRhgm/IpOhvdg/QXxZF5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Céspedes - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos	Firmado	28/09/2020 10:13:06
Observaciones		Página	5/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/htRhgm/IpOhvdg/QXxZF5g==		



N/A	2 eEMGDE17.1	Tipo de firma	Grupos de metadatos	OB	Si	No	N/A	Contenedor	N/A	Se ha de informar mediante los sub-sub-elementos que lo conforman.		No	
Estándar	3 eEMGDE17.1.1	Formato de firma	Valores	OB	Si	No	Diferente	Automático	Si	3 - Tabla codificada Los valores podrán ser: TF01 (CSV), TF02 (XAdES internally detached signature), TF03 (XAdES enveloped signature), TF04 (CAdES detached/explicit signature), TF05 (CAdES attached/implicit signature). Se informará el valor del código.	@firma	Se informará en el momento de generar el índice del expediente.	No
Estándar	3 eEMGDE17.1.2	Perfil de firma	Valores	C	Si	No	Diferente	Automático	Si	3 - Tabla codificada Los valores para este campo dependen del perfil de firma: 1 - Para las firmas XAdES y CAdES: EPES, T, C, X, XL, A, BASELINE B-Level, BASELINE T-Level, BASELINE LT-Level, BASELINE LTA-Level	@firma	Se informará en el momento de generar el índice del expediente.	No
Estándar	3 eEMGDE17.1.A	Fecha fin de firma	Valores	C	Si	No	Diferente	Automático	No	2 - Fecha El sistema deberá recuperar del módulo de Validación de la firma (para firmas no TF01) o del de Impresión Segura (para firmas TF01) e informarla.	@firma	Se informará en el momento de firmar el índice del expediente.	No
Estándar	2 eEMGDE17.2	Rol de firma	Valores	C	No	No	Diferente	Por defecto	Si	3 - Tabla codificada Valor por defecto: Testimonia. Debe informarse en el momento de la firma (principalmente desde el Portafirmas) e indicar el rol de la firma según establece la Diputación de Almería: Valida, Refrenda, Testimonia. En el caso del índice electrónico, en valor siempre es Testimonia.	@firma	Se informa en el momento de la firma. Dado que se trata de una firma automatizada, tomará el valor por defecto "Testimonia".	No
Estándar	2 eEMGDE17.3	Valor del CSV	Valores	C	Si	No	Diferente	Automático	No	1 - Texto Debe recuperarse del sistema que genera el código CSV en los casos de que el metadato eEMGDE17.1.1 - Formato de firma sea TF01.	Impresión segura	Se informará en el momento de generar el índice del expediente.	No
Estándar	2 eEMGDE17.4	Definición generación CSV	Valores	C	Si	No	Diferente	Automático	No	1 - Texto Debe informarse solo en los casos de que el metadato eEMGDE17.1.1 - Formato de firma sea TF01 con el método de definición.	Impresión segura	Se informará en el momento de generar el índice del expediente.	No
N/A	2 eEMGDE17.5	Firmante	Grupos de metadatos	OP	No	No	N/A	Contenedor	N/A	Se ha de informar mediante los sub-sub-elementos que lo conforman.		No	
Estándar	3 eEMGDE17.5.1	Nombre y apellidos o razón social	Valores	OP	No	No	Diferente	Automático	No	1 - Texto El sistema deberá recuperar del módulo de Validación de la firma esta información e informarla (pendiente de desarrollar un validador común).	Tramitadores de procedimientos electrónicos	Se informará en el momento de generar el índice del expediente.	No
Estándar	3 eEMGDE17.5.2	Número de identificación de los firmantes	Valores	OP	No	No	Diferente	Automático	No	1 - Texto El sistema deberá recuperar del módulo de Validación de la firma esta información e informarla (pendiente de desarrollar un validador de la Diputación de Almería).	Tramitadores de procedimientos electrónicos	Se informará en el momento de generar el índice del expediente.	No
Estándar	3 eEMGDE17.5.3	En calidad de	Valores	OP	No	No	Diferente	Automático	Si	3 - Tabla codificada El sistema, en el momento de la firma, deberá informar el cargo de la persona firmante (Diputado, Secretario, técnico, etc.).	@firma	Se informará en el momento de generar el índice del expediente.	No
Estándar	3 eEMGDE17.5.4	Nivel de firma	Valores	OP	No	No	Diferente	Automático	Si	3 - Tabla codificada El sistema deberá recuperar del módulo de Validación de la firma esta información e informarla (pendiente de desarrollar un validador común).	@firma	Se informará en el momento de generar el índice del expediente.	No
Estándar	3 eEMGDE17.5.5	Información adicional	Valores	OP	No	No	Diferente	Manual	No	1 - Texto Se podrá informar en cualquier momento del procedimiento para indicar información adicional sobre el firmante. El elemento no es repetible y por tanto, se podrá modificar para ampliar la información en caso de necesidad.	@firma	Se informará en los momentos que sea necesaria esta información.	No
Específico	1 eEMGDE19	PRIORIDAD	Valores	OP	No	No	Diferente	Según serie restringible	Si	3 - Tabla codificada Valor por defecto: "R". Posibles valores: I (Inmediato), P (Prioritario), R (Rutinario). Se informará solo la letra del código.	Tramitadores de procedimientos electrónicos	Se podrá informar en cualquier momento del procedimiento.	No
N/A	1 eEMGDE21	TRAZABILIDAD	Grupos de metadatos	OP	Si	Si	N/A	Contenedor	N/A	Se ha de informar mediante los sub-elementos que lo conforman.		No	
N/A	2 eEMGDE21.1	Acción	Grupos de metadatos	OP	Si	Si	N/A	Contenedor	N/A	Se ha de informar mediante los sub-sub-elementos que lo conforman.		No	
Estándar	3 eEMGDE21.1.1	Descripción de la acción	Valores	OP	Si	Si	Diferente	Automático	Si	3 - Tabla codificada En función de las actuaciones que sucedan en los sistemas durante la gestión del expediente se deberá informar automáticamente este metadato con una lista de acciones limitada: informa, modifica, elimina, etc.	Transversal	Depende del módulo donde se realice la acción.	No
Estándar	3 eEMGDE21.1.2	Fecha de la acción	Valores	OP	Si	Si	Diferente	Automático	No	2 - Fecha En función de las actuaciones que sucedan en los sistemas durante la gestión del expediente se deberá informar automáticamente este metadato con la fecha exacta que sucede la acción.	Transversal	Depende del módulo donde se realice la acción.	No
Estándar	3 eEMGDE21.1.3	Objeto de la acción	Valores	OP	Si	Si	Diferente	Automático	Si	3 - Tabla codificada En función de las actuaciones que sucedan en los sistemas durante la gestión del expediente se deberá informar automáticamente especificando qué se ha modificado: el metadato, el contenido, la firma, el documento, etc.	Transversal	Depende del módulo donde se realice la acción.	No
Estándar	2 eEMGDE21.2	Motivo reglado	Valores	OP	No	Si	Diferente	Manual	No	1 - Texto En función de las actuaciones que sucedan en los sistemas durante la gestión del expediente se deberá poder informar porque se ha modificado el expediente: si se trata por un error, la resolución administrativa, si es por una normativa, la regulación que lo habilita.	Transversal	Depende del módulo donde se realice la acción.	No
Estándar	2 eEMGDE21.3	Usuario de la Acción	Valores	C	Si	Si	Diferente	Automático	Si	3 - Tabla codificada En función de las actuaciones que sucedan en los sistemas durante la gestión del expediente se deberá informar automáticamente el usuario que realiza la acción sobre el expediente.	Transversal	Depende del módulo donde se realice la acción.	No
Estándar	2 eEMGDE21.4	Descripción	Valores	C	No	Si	Diferente	Manual	No	1 - Texto En función de las actuaciones que sucedan en los sistemas durante la gestión del expediente se deberá informarse si se necesitan hacer condiciones adicionales a una modificación en los metadatos de la entidad descrita.	Transversal	Depende del módulo donde se realice la acción.	No
Estándar	2 eEMGDE21.5	Modificación de los metadatos	Valores	C	No	Si	Diferente	Automático	No	1 - Texto En función de las actuaciones que sucedan en los sistemas durante la gestión del expediente se deberá informar automáticamente el metadato que ha sido modificado.	Transversal	Depende del módulo donde se realice la acción.	No
N/A	1 eEMGDE22	CLASIFICACIÓN	Grupos de metadatos	OB	Si	Si	N/A	Contenedor	N/A	Se ha de informar mediante los sub-elementos que lo conforman.		No	
Elemento superior	2 eEMGDE22.1	Código de clasificación	Valores	OB	Si	No	Diferente	Según serie	Si	3 - Tabla codificada El metadato se informará automáticamente según a la serie que pertenezca el expediente.	Catálogo de documentos	Se informará en la obertura del expediente y se podrá modificar durante la tramitación, en caso de ser necesario.	No
Elemento superior	2 eEMGDE22.2	Denominación de clase	Valores	OBT	Si	No	Diferente	Según serie	Si	3 - Tabla codificada El metadato se informará automáticamente según a la serie que pertenezca el expediente.	Catálogo de documentos	Se informará en la obertura del expediente y se podrá modificar durante la tramitación, en caso de ser necesario.	No
Elemento superior	2 eEMGDE22.3	Tipo de clasificación (SIA/Funcional)	Valores	OBT	Si	No	Diferente	Según serie	Si	3 - Tabla codificada El metadato se informará automáticamente según a la serie que pertenezca el expediente.	Catálogo de documentos	Se informará en la obertura del expediente y se podrá modificar durante la tramitación, en caso de ser necesario.	No

Código Seguro De Verificación	htRhgm/IpOhvdg/QXzF5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Céspedes - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos	Firmado	28/09/2020 10:13:06
Observaciones		Página	6/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/htRhgm/IpOhvdg/QXzF5g==		



Estándar	1 eEMGDE23	VERSIÓN NTI	Valores	OB	Sí	No	Igual	Por defecto	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato ha de ser el que se indique en el vocabulario de metadatos de la Diputación de Almería. Para enero de 2020 es http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/expediente-e	Catálogo de documentos	Se informará en la obertura del expediente. En caso de cambio de la NTI durante la tramitación del expediente, este continuará con la NTI con la que se ha abierto.	No
Específico	1 eEMGDE24	ÓRGANO	Valores	OB	Sí	No	Diferente	Automático	Sí	3 - Tabla codificada	El tramitador de expedientes electrónicos deberá informar automáticamente este metadato con el código DIR3 del órgano responsable o en su defecto el de la Diputación de Almería.	Tramitadores de procedimientos electrónicos	Se informará en la obertura del expediente.	Sí
Estándar	1 eEMGDE27	ESTADO DEL EXPEDIENTE	Valores	OB	Sí	No	Diferente	Por defecto modificable	Sí	3 - Tabla codificada	Valor por defecto: E01. Posibles valores: E01 (Abierto), E02 (Cerrado), E03 (Índice para remisión cerrado). Se informará solo el código.	Tramitadores de procedimientos electrónicos	Al iniciar un expediente se informará el metadato como "E01", una vez el procedimiento finalice, el tramitador de expedientes electrónicos deberá cambiar el valor del metadato a "E02". Los expedientes en curso remitidos a otras administraciones (por ejemplo a Justicia) deberán ser	No
Específico	1 eEMGDE28	INTERESADO	Valores	OB	No	Sí	Diferente	Manual	No	1 - Texto	El valor deberá informarse manualmente durante la tramitación en el tramitador de expedientes electrónicos. El valor a introducir es el NIF de las personas físicas o el CIF de las personas jurídicas. Las organizaciones sin personalidad jurídica deben asignar una persona física o jurídica como representante que pueda hacer las funciones de interesado del expediente.	Tramitadores de procedimientos electrónicos	Se informará en la obertura del expediente. En el caso de realizarse cambios en las personas interesado una vez cerrado, se cambiará en el archivo electrónico.	No

Código Seguro De Verificación	htRhGM/IpOhvdg/QXxZF5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos	Firmado	28/09/2020 10:13:06
Observaciones		Página	7/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/htRhGM/IpOhvdg/QXxZF5g==		



Categoría de metadato	Identificación			Consignación										METADOC	
	Nivel	Código eEMGDE	Denominación	Contenido	Consignación	Automatizable	Repetible	Tipo de valor	Tipo de metadato	Lista de valores	Tipo de valor de consignación	Forma de informar	Módulo origen metadato		Momento de informar
Estándar	1	eEMGDE0	TIPO DE ENTIDAD	Valores	C	Sí	No	Igual	Por defecto	Sí	3 - Tabla codificada	Valor por defecto "Documento". Posibles valores: Documento, Agente, Actividad, Regulación, Relación.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
Estándar	1	eEMGDE1	CATEGORIA	Valores	OBT	Sí	No	Igual	Por defecto	Sí	3 - Tabla codificada	Valor por defecto "Documento simple". Posibles valores: Documento simple / Expediente / Agregación documental / Serie / Fondo / Grupo de fondos.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
N/A	1	eEMGDE2	IDENTIFICADOR	Grupos de metadatos	OB	Sí	No	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los subelementos que lo conforman.			No
Estándar	2	eEMGDE2.1	Secuencia de identificador	Valores	OB	Sí	No	Diferente	Automático	No	1 - Texto	El sistema generará automáticamente el número de identificación del documento e informará el metadato automáticamente.	Tramitadores de procedimientos electrónicos	Se informará en el momento de capturar el documento. En el caso de documentos reaprovechados se informará en el momento de generar la copia que se ingresará en el archivo electrónico único.	No
Estándar	2	eEMGDE2.2	Esquema de identificador	Valores	C	Sí	No	Igual	Automático	No	1 - Texto	Se introducirá la estructura del esquema del identificador para tener constancia de como lo configura el identificador en el sistema. Por ejemplo: "<Codigo_Productor (3 letras)> _<ACRÓNIMO PROCEDIMIENTO> (máx. 5 caracteres) _<AAAA> (máx. 4 caracteres) _EXP_<NÚMERO EXPEDIENTE Autonumérico ANUAL propio del sistema con un carácter que distinga el sistema del que se trata> (máx. 5 caracteres)_autonumérico del documento(4letras)"	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
N/A	1	eEMGDE3	NOMBRE	Grupos de metadatos	OBT	No	No	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los subelementos que lo conforman.			No
Específico	2	eEMGDE3.1	Nombre natural	Valores	OBT	No	No	Diferente	Manual	No	1 - Texto	El nombre se introducirá manualmente siguiendo las instrucciones establecidas por el Área de Archivo y Biblioteca.	Tramitadores de procedimientos electrónicos	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
Estándar	2	eEMGDE3.2	Nombre del fichero	Valores	OP	Sí	Sí	Diferente	Automático	No	1 - Texto	El nombre se recuperará de las propiedades del fichero.	Gestor documental	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
N/A	1	eEMGDE4	FECHAS	Grupos de metadatos	OB	Sí	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los subelementos que lo conforman.			No
Específico	2	eEMGDE4.1	Fecha inicio	Valores	OB	Sí	No	Diferente	Automático	No	2 - Fecha	El valor por defecto es el día que se crea o se captura el documento en el sistema. Para los documentos de la propia Diputación, es el momento en el que se incluye en el sistema (los borradores).	Tramitadores de procedimientos electrónicos	Se informará en el momento de capturar el documento en el Registro o en el Tramitador de Procedimientos.	No
Estándar	2	eEMGDE4.2	Fecha fin	Valores	C	Sí	No	Diferente	Automático	No	2 - Fecha	Fecha y hora a ser informada por el sistema en el momento de que se elimine el documento según el patrón: "<AAAA-MM-DD> T <hh: mm: ss>"	Gestor documental	Se informará en el momento de eliminar el documento.	No
Específico	1	eEMGDE5	DESCRIPCIÓN	Valores	OP	No	No	Diferente	Manual	No	1 - Texto	Deberá introducirse en el momento de captura del documento por parte del personal siguiendo las instrucciones de descripción de la Diputación de Almería.	Tramitadores de procedimientos electrónicos	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
Estándar	1	eEMGDE6	ENTIDAD RELACIONADA	Grupos de metadatos	OB	Sí	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los subelementos que lo conforman.			No
Estándar	2	eEMGDE6.1	ID de entidad relacionada	Valores	OB	Sí	No	Diferente	Automático	Sí	3 - Tabla codificada	Deberá informarse el valor del metadato del eEMGDE2.1 - Secuencia Identificador del expediente correspondiente.	Tramitadores de procedimientos electrónicos	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
Estándar	2	eEMGDE6.2	Esquema ID de entidad relacionada	Valores	OB	Sí	No	Igual	Automático	No	1 - Texto	Deberá informarse el valor del metadato del eEMGDE2.2 - Esquema Identificador del expediente del que depende.	Tramitadores de procedimientos electrónicos	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
Estándar	2	eEMGDE6.3	Rol de la relación	Valores	OB	Sí	No	Igual	Por defecto	Sí	3 - Tabla codificada	El valor es "2" (la relación va hacia la unidad). El documento pertenece a un expediente. No se debe utilizar el valor "1" (la relación es desde la unidad)	Tramitadores de procedimientos electrónicos	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
Específico	1	eEMGDE7	ÁMBITO	Valores	OP	Sí	Sí	Diferente	Por defecto modificable	Sí	3 - Tabla codificada	Se hereda del expediente. Se puede ampliar con más valores.	Tramitadores de procedimientos electrónicos	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
N/A	1	eEMGDE8	SEGURIDAD	Grupos de metadatos	C	Sí	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los subelementos que lo conforman.			No
N/A	2	eEMGDE8.1	Nivel de seguridad	Grupos de metadatos	C	No	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-sub-elementos que lo conforman.			No
Elemento superior	3	eEMGDE8.1.1	Nivel de acceso	Valores	C	Sí	No	Diferente	Según expediente restringible	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato se hereda de serie y expediente, teniendo precedencia el expediente ante cualquier discrepancia entre los dos, siempre que el expediente sea más restrictivo. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, pueden aplicarse medidas adicionales más restrictivas.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de capturar el documento.	Sí

Código Seguro De Verificación	htRhgm/IpOhvdg/QXxZF5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Céspedes - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos	Firmado	28/09/2020 10:13:06
Observaciones		Página	8/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/htRhgm/IpOhvdg/QXxZF5g==		



Elemento superior	3 eEMGDE8.1.2	Código de Política de control de acceso	Valores	C	Sí	No	Igual	Según expediente restringible	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato se hereda de serie y expediente, teniendo precedencia el expediente ante cualquier discrepancia entre los dos, siempre que el expediente sea más restrictivo. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, pueden aplicarse medidas adicionales más restrictivas.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de capturar el documento.	Sí
N/A	2 eEMGDE8.2	Advertencia de seguridad	Grupos de metadatos	C	No	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-sub-elementos que lo conforman.			No
Elemento superior	3 eEMGDE8.2.1	Texto de la advertencia	Valores	C	No	Sí	Diferente	Según expediente restringible	No	1 - Texto	El valor de este metadato se hereda de serie y expediente, teniendo precedencia el expediente ante cualquier discrepancia entre los dos, siempre que el expediente sea más restrictivo. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, pueden aplicarse medidas adicionales más restrictivas.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de capturar el documento.	Sí
Elemento superior	3 eEMGDE8.2.2	Categoría de la advertencia	Valores	C	No	Sí	Diferente	Según expediente restringible	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato se hereda de serie y expediente, teniendo precedencia el expediente ante cualquier discrepancia entre los dos, siempre que el expediente sea más restrictivo. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, pueden aplicarse medidas adicionales más restrictivas.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de capturar el documento.	Sí
Elemento superior	2 eEMGDE8.4	Sensibilidad datos de carácter personal	Valores	C	No	No	Diferente	Por defecto modificable	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato se hereda de serie y expediente, teniendo precedencia el expediente ante cualquier discrepancia entre los dos, siempre que el expediente sea más restrictivo. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, pueden aplicarse medidas adicionales más restrictivas. Valores: Sí/No.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de capturar el documento.	Sí
Elemento superior	2 eEMGDE8.5	Clasificación ENS	Valores	C	Sí	Sí	Diferente	Según expediente restringible	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato se hereda de serie y expediente, teniendo precedencia el expediente ante cualquier discrepancia entre los dos, siempre que el expediente sea más restrictivo. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, pueden aplicarse medidas adicionales más restrictivas. Valores: Alto, medio o bajo.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de capturar el documento.	Sí
Elemento superior	2 eEMGDE8.6	Nivel de confidencialidad de la información	Valores	OBT	No	No	Diferente	Según expediente restringible	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato se hereda de serie y expediente, teniendo precedencia el expediente ante cualquier discrepancia entre los dos, siempre que el expediente sea más restrictivo. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, pueden aplicarse medidas adicionales más restrictivas. Valores: Alto, medio o bajo.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de capturar el documento.	Sí
N/A	1 eEMGDE9	DERECHOS DE ACCESO, USO Y REUTILIZACIÓN	Grupos de metadatos	C	No	No	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los subelementos que lo conforman.			No
Estándar	2 eEMGDE9.1	Tipo de acceso	Valores	C	Sí	No	Diferente	Según expediente restringible	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato se hereda de serie y expediente, teniendo precedencia el expediente ante cualquier discrepancia entre los dos, siempre que el expediente sea más restrictivo. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, pueden aplicarse medidas adicionales más restrictivas.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de capturar el documento.	Sí
Estándar	2 eEMGDE9.2	Código de la causa de limitación	Valores	C	Sí	Sí	Diferente	Según expediente restringible	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato se hereda de serie y expediente, teniendo precedencia el expediente ante cualquier discrepancia entre los dos, siempre que el expediente sea más restrictivo. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, pueden aplicarse medidas adicionales más restrictivas.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de capturar el documento.	Sí
Estándar	2 eEMGDE9.3	Causa legal/normativa de limitación	Valores	C	Sí	Sí	Diferente	Según expediente restringible	No	1 - Texto	El valor de este metadato se hereda de serie y expediente, teniendo precedencia el expediente ante cualquier discrepancia entre los dos, siempre que el expediente sea más restrictivo. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, pueden aplicarse medidas adicionales más restrictivas.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de capturar el documento.	Sí
Estándar	2 eEMGDE9.4	Condiciones de reutilización	Valores	C	No	No	Diferente	Según expediente restringible	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato se hereda de serie y expediente, teniendo precedencia el expediente ante cualquier discrepancia entre los dos, siempre que el expediente sea más restrictivo. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, pueden aplicarse medidas adicionales más restrictivas.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de capturar el documento.	Sí
Estándar	1 eEMGDE11	IDIOMA	Valores	C	Sí	Sí	Diferente	Por defecto modificable	Sí	3 - Tabla codificada	El valor por defecto es "es". Para otras lenguas, se ha de utilizar la nomenclatura utilizará la codificación de dos caracteres (Alpha 2 - code ISO 639-1, ISO 3166-1) para la especificación de los códigos de lengua y país. El valor se informa en tramitador electrónico.	Tramitadores de procedimientos electrónicos	Se informará en el momento de capturar el documento y durante la tramitación del expediente. En caso de que sea digitalizado, se informará por la herramienta de Registro Electrónico Único.	Sí
N/A	1 eEMGDE12	PUNTOS DE ACCESO	Grupos de metadatos	OP	Sí	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los subelementos que lo conforman.			No
Específico	2 eEMGDE12.1	Término punto de acceso	Valores	OP	No	Sí	Diferente	Manual	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato se informa mediante una lista de valores preestablecidos por el Área de Biblioteca y Archivo.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de capturar el documento.	Sí

Código Seguro De Verificación	htRhgm/IpOhvdg/QXxZF5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Céspedes - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos	Firmado	28/09/2020 10:13:06
Observaciones		Página	9/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/htRhgm/IpOhvdg/QXxZF5g==		



Específico	2 eEMGDE12.2	ID de punto de acceso	Valores	C	Sí	Sí	Diferente	Automático	No	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato se informa automáticamente del valor que corresponda al metadato "eEMGDE12.1 - Término punto de acceso".	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
N/A	1 eEMGDE13	CALIFICACIÓN	Grupos de metadatos	OBT	Sí	No	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los subelementos que lo conforman.			No
N/A	2 eEMGDE13.1	Valoración	Grupos de metadatos	OBT	Sí	No	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-sub-elementos que lo conforman.			No
N/A	3 eEMGDE13.1.1	Valor primario	Grupos de metadatos	OBT	Sí	No	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-sub-elementos que lo conforman.			No
Elemento superior	4 eEMGDE13.1.1.1	Tipo de valor	Valores	OBT	Sí	No	Diferente	Según expediente restringible	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato se hereda del expediente. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, puede informarse con valores más restrictivos.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
Elemento superior	4 eEMGDE13.1.1.2	Plazo	Valores	OBT	Sí	No	Diferente	Según expediente restringible	No	4 - Número	El valor de este metadato se hereda del expediente. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, puede informarse con valores más restrictivos.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
Elemento superior	3 eEMGDE13.1.2	Valor secundario	Valores	OBT	Sí	No	Diferente	Según expediente restringible	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato se hereda del expediente. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, puede informarse con valores más restrictivos.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
N/A	2 eEMGDE13.2	Dictamen	Grupos de metadatos	OBT	Sí	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-sub-elementos que lo conforman.			No
Elemento superior	3 eEMGDE13.2.1	Tipo de dictamen	Valores	OBT	Sí	Sí	Diferente	Según serie restringible	No	1 - Texto	El valor de este metadato se hereda del expediente. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, puede informarse con valores más restrictivos.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
Elemento superior	3 eEMGDE13.2.2	Acción dictaminada	Valores	C	Sí	Sí	Diferente	Según serie restringible	No	1 - Texto	El valor de este metadato se hereda del expediente. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, puede informarse con valores más restrictivos.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
Elemento superior	3 eEMGDE13.2.3	Plazo de ejecución de la acción dictaminada	Valores	C	No	No	Diferente	Según serie restringible	No	4 - Número	El valor de este metadato se hereda del expediente. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, puede informarse con valores más restrictivos.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
N/A	2 eEMGDE13.3	Transferencia	Grupos de metadatos	OBT	Sí	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-sub-elementos que lo conforman.			No
Elemento superior	3 eEMGDE13.3.1	Fase de archivo	Valores	OBT	Sí	No	Diferente	Según expediente	Sí	3 - Tabla codificada	El valor de este metadato se hereda del expediente.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
Elemento superior	3 eEMGDE13.3.2	Plazo de transferencia	Valores	OBT	Sí	No	Diferente	Según expediente	No	4 - Número	El valor de este metadato se hereda del expediente.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
Elemento superior	2 eEMGDE13.4	Documento esencial	Valores	OBT	Sí	No	Diferente	Según expediente restringible	Sí	5 - Booleano	El valor de este metadato se hereda del expediente. En caso específicos, por motivos derivados de aplicación de normativa, puede informarse con valores más restrictivos.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de capturar el documento.	Sí
N/A	1 eEMGDE14	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	Grupos de metadatos	OB	Sí	No	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-elementos que lo conforman.			No
N/A	2 eEMGDE14.1	Formato	Grupos de metadatos	OB	Sí	No	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-sub-elementos que lo conforman.			No
Estándar	3 eEMGDE14.1.1	Nombre del formato	Valores	OB	Sí	No	Diferente	Automático	No	1 - Texto	El sistema deberá informar este metadato con la información que presente el "Validador de formatos"	Validador de formatos	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
Estándar	3 eEMGDE14.1.2	Extensión del fichero	Valores	OB	Sí	No	Diferente	Automático	No	1 - Texto	El sistema deberá recuperar esta información del objeto digital tal y como aparece en el sistema.	Validador de formatos	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
Estándar	2 eEMGDE14.2	Versión de formato	Valores	OP	Sí	No	Diferente	Automático	No	1 - Texto	El módulo de "Validación de formatos" deberá informar este metadato.	Validador de formatos	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
Estándar	2 eEMGDE14.3	Resolución	Valores	OP	Sí	No	Diferente	Automático	No	1 - Texto	El módulo de "Digitalización segura" deberá informar este metadato.	Digitalización segura	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
N/A	2 eEMGDE14.4	Tamaño	Grupos de metadatos	C	Sí	No	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-sub-elementos que lo conforman.			No
Específico	3 eEMGDE14.4.1	Dimensiones físicas	Valores	C	No	No	Diferente	Manual	No	1 - Texto	En caso de que exista un documento original en papel que no se haya destruido. Deberá informarse manualmente.	Validador de formatos	Se informará en el momento de incorporar el documento en papel en el expediente.	No
Estándar	3 eEMGDE14.4.2	Tamaño Lógico	Valores	OP	Sí	No	Diferente	Automático	No	4 - Número	El módulo de "Validación de formatos" deberá informar este metadato con solo un número, las unidades se informan en el metadato eEMGDE14.4.4 - Unidades.	Validador de formatos	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
Estándar	3 eEMGDE14.4.4	Unidades	Valores	C	Sí	No	Diferente	Automático	No	4 - Número	El módulo de "Validación de formatos" deberá informar este metadato con solo las unidades del metadato eEMGDE14.4.4 - Tamaño lógico (MB, GB, TB).	Validador de formatos	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
Estándar	2 eEMGDE14.5	Profundidad de color	Valores	OP	Sí	No	Diferente	Automático	No	1 - Texto	El módulo de "Digitalización segura" deberá informar este metadato.	Digitalización segura	Se informará en el momento de capturar el documento.	No

Código Seguro De Verificación	htRhgm/IpOhvdg/QXxZF5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Céspedes - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos	Firmado	28/09/2020 10:13:06
Observaciones		Página	10/21
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/htRhgm/IpOhvdg/QXxZF5g==		



N/A	2 eEMGDE14.A	Digitalización	Grupos de metadatos	C	Sí	No	N/A	Contenedor	N/A	Se ha de informar mediante los subelementos que lo conforman.		No		
Estándar	3 eEMGDE14.A.1	Aplicación de digitalización	Valores	C	Sí	No	Diferente	Automático	No	1 - Texto	El sistema deberá recuperar de los sistemas de digitalización el valor del metadato.	Digitalización segura	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
Estándar	3 eEMGDE14.A.2	Versión de la aplicación de digitalización	Valores	C	Sí	No	Diferente	Automático	No	1 - Texto	Se deberá capturar en el momento de la digitalización que versión del aplicativo se usa.	Digitalización segura	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
N/A	1 eEMGDE15	UBICACIÓN	Grupos de metadatos	OP	Sí	No	N/A	Contenedor	N/A	Se ha de informar mediante los subelementos que lo conforman.			No	
Estándar	2 eEMGDE15.1	Soporte	Valores	C	Sí	Sí	Diferente	Por defecto modificable	Sí	3 - Tabla codificada	Valor por defecto "Electrónico". Posibles valores: "Electrónico" o "Papel".	Tramitadores de procedimientos electrónicos	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
Estándar	2 eEMGDE15.2	Localización	Valores	OP	Sí	Sí	Diferente	Automático	No	1 - Texto	El sistema recuperará la ubicación (ruta) automáticamente en el caso de los documentos electrónicos. En los documentos en papel se indicará manualmente la localización física del expediente que lo contiene.	Gestor documental	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
N/A	1 eEMGDE16	VERIFICACIÓN DE INTEGRIDAD	Grupos de metadatos	C	Sí	No	N/A	Contenedor	N/A	Se ha de informar mediante los subelementos que lo conforman.			No	
Estándar	2 eEMGDE16.1	Algoritmo	Valores	OP	Sí	No	Diferente	Por defecto	No	1 - Texto	Se ha de informar mediante el algoritmo reproducible que transforma la secuencia de caracteres que forma un Documento, en un valor de longitud fija, que representa el valor digital de dicho Documento. Se excluye el caso de CSV.	Cierre y foliado	Se informará en el momento de firmar el documento.	No
Específico	2 eEMGDE16.2	Valor	Valores	OP	Sí	No	Diferente	Automático	No	1 - Texto	Se ha de informar con el resultado de aplicar el algoritmo establecido eEMGDE13.1 - Algoritmo.	Cierre y foliado	Se informará en el momento de firmar el documento.	No
N/A	1 eEMGDE17	FIRMA	Grupos de metadatos	OB	Sí	Sí	N/A	Contenedor	N/A	Se ha de informar mediante los subelementos que lo conforman.			No	
N/A	2 eEMGDE17.1	Tipo de firma	Grupos de metadatos	OB	Sí	No	N/A	Contenedor	N/A	Se ha de informar mediante los sub-sub-elementos que lo conforman.			No	
Estándar	3 eEMGDE17.1.1	Formato de firma	Valores	OB	Sí	No	Diferente	Automático	Sí	3 - Tabla codificada	El sistema deberá recuperar del módulo de Validación de la firma esta información e informarla (pendiente de desarrollar un validador común). Valores posibles: TF01 (CSV), TF02 (XAAdES internally detached signature), TF03 (XAAdES enveloped signature), TF04 (CAAdES detached/explicit signature), TF05 (CAAdES attached/implicit signature), TF06 (PAAdES) Solo se informará el código correspondiente.	@firma	Se informará en el momento de firmar el documento.	No
Estándar	3 eEMGDE17.1.2	Perfil de firma	Valores	C	Sí	No	Diferente	Automático	Sí	3 - Tabla codificada	El sistema deberá recuperar del módulo de Validación de la firma esta información e informarla (pendiente de desarrollar un validador común).	@firma	Se informará en el momento de firmar el documento.	No
Estándar	3 eEMGDE17.1.A	Fecha fin de firma	Valores	C	Sí	No	Diferente	Automático	No	2 - Fecha	El sistema deberá recuperar del módulo de Validación de la firma (para firmas no TF01) o del de Impresión Segura (para firmas TF01) e informarla.	@firma	Se informará en el momento de firmar el documento.	No
Estándar	2 eEMGDE17.2	Rol de firma	Valores	C	No	No	Diferente	Manual	Sí	3 - Tabla codificada	Valor por defecto: Testimonia. Debe informarse en el momento de la firma (principalmente desde el Portafirmas) e indicar el rol de la firma según establece la Diputación de Almería: Valida, Refrenda, Testimonia. En el caso del índice electrónico, en valor siempre es Testimonia y en ese caso puede ser automatizado.	@firma	Se informará en el momento de firmar el documento.	No
Estándar	2 eEMGDE17.3	Valor del CSV	Valores	C	Sí	No	Diferente	Automático	No	1 - Texto	El valor del CSV deberá informarlo la herramienta de generación de CSV (módulo propio, Portafirm@s, Alfresco FrontEnd y TiProceeding).	@firma	Se informará en el momento de asignación del CSV.	No
Estándar	2 eEMGDE17.4	Definición generación CSV	Valores	C	Sí	No	Igual	Por defecto	No	1 - Texto	Referencia legal que aprueba la impresión segura (pendiente de aprobar).	@firma	Se informará en el momento de asignación del CSV.	No
Estándar	2 eEMGDE17.4A	Sistema de generación CSV	Valores	C	Sí	No	Diferente	Automático	Sí	3 - Tabla codificada	El metadato deberá completarlo la herramienta de generación de CSV (módulo propio, Portafirm@s, Alfresco FrontEnd y TiProceeding).	Impresión segura	Se informará en el momento de asignación del CSV.	No
Estándar	2 eEMGDE17.4B	Versión Sistema de generación CSV	Valores	C	Sí	No	Diferente	Automático	Sí	3 - Tabla codificada	El metadato deberá informarlo la herramienta de generación de CSV (módulo propio, Portafirm@s, Alfresco FrontEnd y TiProceeding).	Impresión segura	Se informará en el momento de asignación del CSV.	No
N/A	2 eEMGDE17.5	Firmante	Grupos de metadatos	OP	Sí	No	N/A	Contenedor	N/A	Se ha de informar mediante los sub-sub-elementos que lo conforman.			No	
Estándar	3 eEMGDE17.5.1	Nombre y apellidos o razón social	Valores	OP	Sí	No	Diferente	Automático	No	1 - Texto	El sistema deberá recuperar del módulo de Validación de la firma esta información e informarla (pendiente de desarrollar un validador común).	@firma	Se informará en el momento de firmar el documento.	No
Estándar	3 eEMGDE17.5.2	Número de identificación de los firmantes	Valores	OP	Sí	No	Diferente	Automático	No	1 - Texto	El sistema deberá recuperar del módulo de Validación de la firma esta información e informarla (pendiente de desarrollar un validador común).	@firma	Se informará en el momento de firmar el documento.	No

Código Seguro De Verificación	htRhgM/IpOhvdg/QXxZF5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Céspedes - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos	Firmado	28/09/2020 10:13:06
Observaciones		Página	11/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/htRhgM/IpOhvdg/QXxZF5g==		



Estándar	3 eEMGDE17.5.3	En calidad de	Valores	OP	Sí	No	Diferente	Manual	No	1 - Texto	El sistema, en el momento de la firma, deberá informar el cargo de la persona firmante (Diputado, Secretario, etc.).	Portafirmas	Se informará en el momento de firmar el documento.	No
Estándar	3 eEMGDE17.5.4	Nivel de firma	Valores	OP	Sí	No	Diferente	Automático	Sí	3 - Tabla codificada	El sistema deberá recuperar del módulo de Validación de la firma esta información e informarla (pendiente de desarrollar un validador común).	@firma	Se informará en el momento de firmar el documento.	No
Estándar	3 eEMGDE17.5.5	Información adicional	Valores	OP	No	No	Diferente	Manual	No	1 - Texto	Se podrá informar en cualquier momento del procedimiento para indicar información adicional sobre el firmante. El elemento no es repetible y por tanto, se podrá modificar para ampliar la información en caso de necesidad.	@firma	Se informará en el momento de firmar el documento.	No
Estándar	1 eEMGDE18	TIPO DOCUMENTAL	Valores	OB	Sí	No	Diferente	Automático	No	1 - Texto	El contenido de este metadato se informará automáticamente mediante las tablas de equivalencias del metadato eEMGDE18A - Subtipología documental	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de capturar el documento.	Sí
Específico	1 eEMGDE18A	Subtipo documental	Valores	OB	No	No	Diferente	Manual	Sí	3 - Tabla codificada	El contenido de este metadato deberá informarse según los valores establecidos en el Catálogo de Tipologías Documentales de la Diputación de Almería.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de capturar el documento.	Sí
Estándar	1 eEMGDE20	ESTADO DE ELABORACIÓN	Valores	OB	Sí	No	Diferente	Por defecto modificable	Sí	3 - Tabla codificada	Los valores para este metadato son: EE01, EE02, EE03, EE04, EE05 y EE99. EE01 (Original) EE02 (Copia electrónica auténtica con cambio de formato) EE03 (Copia electrónica auténtica de documento papel) EE04 (Copia electrónica parcial auténtica) EE05 (Copia electrónica auténtica) EE99 (Otros) Se informará solo el código correspondiente.	Tramitadores de procedimientos electrónicos	Se informará en el momento de capturar o digitalizar el documento.	No
N/A	1 eEMGDE21	TRAZABILIDAD	Grupos de metadatos	OP	Sí	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los subelementos que lo conforman.			No
N/A	2 eEMGDE21.1	Acción	Grupos de metadatos	OP	Sí	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los sub-sub-elementos que lo conforman.			No
Estándar	3 eEMGDE21.1.1	Descripción de la acción	Valores	OP	Sí	Sí	Diferente	Automático	Sí	3 - Tabla codificada	La aplicación que realice los cambios sobre el documento deberá informar los metadatos en el módulo "Esquema común de metadatos" con una expresión corta que identifique la acción: modifica, elimina, etc.	Transversal	Depende del módulo donde se realice el cambio.	No
Estándar	3 eEMGDE21.1.2	Fecha de la acción	Valores	OP	Sí	Sí	Diferente	Automático	No	1 - Texto	La aplicación que realice los cambios sobre el documento deberá informar los metadatos en el módulo "Esquema común de metadatos" con la fecha exacta del momento del cambio en formato: "<AAAA-MM-DD> T <hh: mm: ss>".	Transversal	Depende del módulo donde se realice el cambio.	No
Estándar	3 eEMGDE21.1.3	Objeto de la acción	Valores	OP	Sí	Sí	Diferente	Automático	Sí	3 - Tabla codificada	La aplicación que realice los cambios sobre el documento deberá informar los metadatos en el módulo "Esquema común de metadatos" con el objeto de la modificación (Metadatos, objeto digital, etc.).	Transversal	Depende del módulo donde se realice el cambio.	No
Estándar	2 eEMGDE21.2	Motivo reglado	Valores	OP	No	Sí	Diferente	Automático	No	1 - Texto	El usuario deberá informar manualmente el cambio sobre el documento, identificando la justificación de la modificación, en el caso de las series, un cambio normativo o un cambio en el Cuadro de Clasificación.	Transversal	Depende del módulo donde se realice el cambio.	No
Estándar	2 eEMGDE21.3	Usuario de la Acción	Valores	C	Sí	Sí	Diferente	Automático	Sí	3 - Tabla codificada	La aplicación que realice los cambios sobre el documento deberá informar los metadatos en el módulo "Esquema común de metadatos" con el usuario de la acción con un código único identificador (tanto personas como aplicaciones).	Transversal	Depende del módulo donde se realice el cambio.	No
Estándar	2 eEMGDE21.4	Descripción	Valores	C	No	Sí	Diferente	Automático	No	1 - Texto	El usuario deberá informar manualmente una descripción del cambio. El sistema puede generar un texto predefinido con los otros los otros subelementos de eEMGDE21 - Trazabilidad.	Transversal	Depende del módulo donde se realice el cambio.	No
Estándar	2 eEMGDE21.5	Modificación de los metadatos	Valores	C	No	Sí	Diferente	Automático	Sí	3 - Tabla codificada	Si el objeto de la modificación indicado en eEMGDE21.1.3 es un metadato, se informará el metadato en este elemento.	Transversal	Depende del módulo donde se realice el cambio.	No
N/A	1 eEMGDE22	CLASIFICACIÓN	Grupos de metadatos	OB	Sí	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los subelementos que lo conforman.			No
Elemento superior	2 eEMGDE22.1	Código de clasificación	Valores	OB	Sí	No	Diferente	Según serie	Sí	3 - Tabla codificada	Se hereda del expediente. En caso de error, se ha de corregir en el expediente.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de vincular el documento a un expediente.	No
Elemento superior	2 eEMGDE22.2	Denominación de clase	Valores	OBT	Sí	No	Diferente	Según serie	Sí	3 - Tabla codificada	Se hereda del expediente. En caso de error, se ha de corregir en el expediente.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de vincular el documento a un expediente.	No
Elemento superior	2 eEMGDE22.3	Tipo de clasificación (SIA/Funcional)	Valores	OBT	Sí	No	Diferente	Según serie	Sí	3 - Tabla codificada	Se hereda del expediente. En caso de error, se ha de corregir en el expediente.	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de vincular el documento a un expediente.	No
Estándar	1 eEMGDE23	VERSIÓN NTI	Valores	OB	Sí	No	Igual	Por defecto	No	1 - Texto	El valor de este metadato ha de ser el que se indique en el vocabulario de metadatos de la Diputación de Almería. Para enero de 2020 es http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documentos .	Catálogo de documentos	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
Específico	1 eEMGDE24	ÓRGANO	Valores	OB	Sí	No	Diferente	Por defecto modificable	Sí	3 - Tabla codificada	El valor por defecto es el código DIR3 de la Diputación de Almería: L0200004. Las unidades que dispongan de su propio código DIR3 deberán utilizar ese código.	Tramitadores de procedimientos electrónicos	Se informará en el momento de capturar el documento.	Sí

Código Seguro De Verificación	htRhgm/IpOhvdg/QXxZF5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Céspedes - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos	Firmado	28/09/2020 10:13:06
Observaciones		Página	12/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/htRhgm/IpOhvdg/QXxZF5g==		



Específico	1 eEMGDE25	ORIGEN DEL DOCUMENTO	Valores	OB	Sí	No	Diferente	Por defecto modificable	Sí	3 - Tabla codificada	Los valores posibles para este documento son: -0 para documento de origen Ciudadano (Valor por defecto para las digitalizaciones certificadas) -1 para documento de origen de la Administración (Valor por defecto para los documentos generados dentro de la Diputación u obtenidos por interoperabilidad). Solo se informará el valor numérico del metadato.	Tramitadores de procedimientos electrónicos	Se informará en el momento de capturar el documento.	Sí
Específico	1 eEMGDE26	IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO ORIGEN	Valores	C	Sí	No	Diferente	Automático	No	1 - Texto	El metadato se informará con el Identificador (eEMGDE3 - Identificador) del documento del que es Copia Original. Solo debe informarse si el documento original tenía informado el metadato eEMGDE23 - Estado de elaboración con uno de los siguientes valores: EE02, EE03, EE04 o EE05.	Gestor documental	Se informará en el momento de capturar el documento.	No
N/A	1 eEMGDE29	ASIENTO REGISTRAL	Grupos de metadatos	OP	Sí	Sí	N/A	Contenedor	N/A		Se ha de informar mediante los subelementos que lo conforman.			No
Estándar	2 eEMGDE29.1	Tipo de asiento registral	Valores	OP	Sí	No	Diferente	Automático	Sí	3 - Tabla codificada	Valores posibles: Entrada/Salida.	Registro electrónico único	Se informará en el momento de realizar el registro del documento (tanto salida como entrada). Y se recuperará por el Tramitador de procedimientos electrónicos en el momento de incorporar los en un expediente.	No
Estándar	2 eEMGDE29.2	Código de la oficina de registro	Valores	OP	Sí	No	Diferente	Automático	Sí	3 - Tabla codificada	Se informará con el código de la oficina de registro correspondiente.	Registro electrónico único	Se informará en el momento de realizar el registro del documento (tanto salida como entrada). Y se recuperará por el Tramitador de procedimientos electrónicos en el momento de incorporar los en un expediente.	No
Estándar	2 eEMGDE29.3	Fecha del asiento registral	Valores	OP	Sí	No	Diferente	Automático	No	2 - Fecha	Se informará con el día y la hora. Con el patrón "<AAAA-MM-DD> T <hh: mm: ss>"	Registro electrónico único	Se informará en el momento de realizar el registro del documento (tanto salida como entrada). Y se recuperará por el Tramitador de procedimientos electrónicos en el momento de incorporar los en un expediente.	No
Estándar	2 eEMGDE29.4	Número de asiento registral	Valores	OP	Sí	No	Diferente	Automático	No	1 - Texto	Se ha de informar con el secuencial que asigne la herramienta de Registro Electrónico.	Registro electrónico único	Se informará en el momento de realizar el registro del documento (tanto salida como entrada). Y se recuperará por el Tramitador de procedimientos electrónicos en el momento de incorporar los en un expediente.	No

Código Seguro De Verificación	htRhgm/IpOhvdg/QXxZF5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos	Firmado	28/09/2020 10:13:06
Observaciones		Página	13/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/htRhgm/IpOhvdg/QXxZF5g==		





Tipo de metadato	
Estándar	El valor de este metadato se informa igual independientemente del procedimiento.
Específico	El valor de estos metadatos se define según el procedimiento.
Elemento superior	El valor de estos metadatos se define según un elemento superior (serie o expediente) en los procedimientos.

Nivel	
1	Elemento. Primer nivel de la estructura del vocabulario de metadatos que se informará con el valor correspondiente en el módulo "Esquema común de metadatos" en caso de no disponer de sub-elementos.
2	Sub-elementos. Segundo nivel de la estructura del vocabulario de metadatos que se informará con el valor correspondiente en el módulo "Esquema común de metadatos" en caso de no disponer de sub-sub-elementos.

Código Seguro De Verificación	htRhgM/IpOhvdg/QXxZF5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos	Firmado	28/09/2020 10:13:06
Observaciones		Página	14/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/htRhgM/IpOhvdg/QXxZF5g==		



3	Sub-sub-elementos. Tercer nivel de la estructura del vocabulario de metadatos que se informará con el valor correspondiente en el módulo "Esquema común de metadatos" en caso de no disponer de sub-sub-sub-elementos.
4	Sub-sub-sub-elementos. Cuarto y último nivel de la estructura del vocabulario de metadatos que se informará con el valor correspondiente en el módulo "Esquema común de metadatos".

Código eEMGDE	Código identificativo único dentro del eEMGDE. Aquellos metadatos cuyo código finalice con una letra (A,B,C...) se corresponden con metadatos propios de la Diputación a los que asignado el código eEMGDE por analogía, habida cuenta de que son metadatos propios, no se incluirán en procesos de interoperabilidad.
----------------------	--

Denominación	Nombre único del metadato. Puede consultarse la descripción y otra información relativa a los metadatos en el Vocabulario de Metadatos de la Diputación de Almería.
---------------------	---

Contenido	
Grupos de metadatos	El elemento no se informa propiamente, sino que contiene otros elementos subordinados que son los que efectivamente dispondrán de valores informados en el módulo "Esquema común de metadatos".
Valores	El elemento se informa con datos que quedarán reflejados en el módulo "Esquema común de metadatos".

Código Seguro De Verificación	htRhGM/IpOhvdg/QXxZF5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos	Firmado	28/09/2020 10:13:06
Observaciones		Página	15/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/htRhGM/IpOhvdg/QXxZF5g==		



Consignación	
C	(Condicional) El elemento se informa si se cumplen las condiciones establecidas en el vocabulario de metadatos.
CT	(Condicional en transferencia) El elemento se informa si se cumplen las condiciones establecidas en el vocabulario de metadatos como muy tarde en el momento de la transferencia.
OB	(Obligatorio) El elemento es obligatorio según lo que establece el Esquema Nacional de Interoperabilidad.
OBT	(Obligatorio en Transferencia) El elemento es obligatorio según lo que establece el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el momento de la transferencia.
OP	(Opcional) El elemento puede informarse o no.

Automatizable	
	Se establece si la obtención del valor del elemento puede ser automatizada.

Código Seguro De Verificación	htRhGM/IpOhvdg/QXxZF5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos	Firmado	28/09/2020 10:13:06	
Observaciones		Página	16/21	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/htRhGM/IpOhvdg/QXxZF5g==			

Repetible	Se establece si el elemento puede repetirse para cada categoría (serie, expediente y documento). Estas repeticiones se gestionarán mediante tablas auxiliares de bases de datos, vinculadas a cada categoría mediante un identificador único al que se le asignarán los distintos valores que tome el elemento repetible.
------------------	---

Tipo de valor	
Diferente	El valor se informa de forma específica para cada serie, expediente y documento. Se ha de tener en cuenta que dependiendo del metadato puede informarse de diversas formas si es repetible.
Igual	El valor se informa siempre de la misma forma para todas las series, todos los expedientes y todos los documentos. Se ha de tener en cuenta que dependiendo del metadato puede tomar más de un valor.

Tipo de metadato	
Por defecto	Siempre tendrá el mismo valor para cualquier serie/ expediente /documento sin posibilidad de modificación a no ser que se realice en "Catálogo de documentos".
Por defecto modificable	Siempre tendrá el mismo valor para cualquier tipo de serie/expediente/documento con la posibilidad de que el usuario pueda modificarlo a partir de los tramitadores electrónicos.
Según serie	Se ha de definir de forma específica para cada serie. El expediente o el documento heredarán el valor definido a nivel de serie.

Código Seguro De Verificación	htRhgm/IpOhvdg/QXxZF5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos	Firmado	28/09/2020 10:13:06
Observaciones		Página	17/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/htRhgm/IpOhvdg/QXxZF5g==		



Según serie restringible	El elemento se informa automáticamente según la serie documental a la que pertenece, pero puede informarse con valores más restrictivos por cualquier usuario que participe en la tramitación del procedimiento.
Según serie/documento restringible	Solo aplicable a Expediente. El elemento se informa automáticamente según el valor más restringido entre la serie documental o un documento del expediente; pero puede informarse con valores más restrictivos por cualquier usuario que participe en la tramitación del procedimiento.
Según expediente	Se ha de utilizar el valor definido en el expediente.
Según expediente restringible	El elemento se informa automáticamente según el expediente al que pertenece, pero puede informarse con valores más restrictivos.
Automático	Se informa automáticamente en función de acciones que se suceden en el sistema.
Contenedor	El elemento contiene otros elementos subordinados.
Manual	En el caso "Serie" se informa, por parte del usuario, en el momento de dar el alta de la serie; en el resto de casos, se informa por parte del usuario durante la tramitación del expediente, ya sea el propio valor del metadato o atendiendo a criterios de mejor implementación tecnológica. En el caso de existir una lista cerrada de valores o tabla codificada, el usuario solo podrá asignar un valor de dicha lista. En cualquier caso, se respetará el tipo de valor establecido en el "Vocabulario de Metadatos de la Diputación de Almería" (Fecha, Booleano...).

Lista de valores	Identifica aquellos metadatos que disponen de una lista de valores cerrada. Para los elementos con elementos subordinados, no aplica (N/A)
-------------------------	--

Código Seguro De Verificación	htRhgm/IpOhvdg/QXxZF5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos	Firmado	28/09/2020 10:13:06	
Observaciones		Página	18/21	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/htRhgm/IpOhvdg/QXxZF5g==			

Tipo de valor de consignación	No aplica en caso de elementos contenedores de metadatos ya que estos no incluyen valores de metadatos sino los agrupan por tipología.
1 - Texto	Texto alfanumérico.
2 - Fecha	Formato ISO 8601.
3 - Tabla codificada	Consultar tabla en el Vocabulario de metadatos
4 - Número	Puede ser entero o decimal.
5 - Booleano	Sí/No.

Forma de informar	Establece la forma como el metadato se ha de informar, en su caso, identificando el patrón aplicables; el valor por defecto y los posibles valores; y otras especificidades.
--------------------------	--

Módulo origen metadato

Código Seguro De Verificación	htRhGM/IpOhvdg/QXxZF5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos	Firmado	28/09/2020 10:13:06	
Observaciones		Página	19/21	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/htRhGM/IpOhvdg/QXxZF5g==			

Tramitadores de procedimientos electrónicos	Los valores de los metadatos que se originen en este módulo se informarán en el en el módulo "Esquema común de metadatos" en el momento del cierre del expediente.
Catálogo de documentos	Los valores de los metadatos que se originen en este módulo se informarán en el en el módulo "Esquema común de metadatos" en el momento del cierre del expediente.
Registro electrónico único	Los valores y los cambios en los metadatos que se originen en este módulo del sistema se informarán inmediatamente en el módulo "Esquema común de metadatos".
Validador de formatos	Los valores y los cambios en los metadatos que se originen en este módulo del sistema se informarán inmediatamente en el módulo "Esquema común de metadatos".
Gestor documental	Los valores y los cambios en los metadatos que se originen en este módulo del sistema se informarán inmediatamente en el módulo "Esquema común de metadatos".
Validador de firmas	Los valores y los cambios en los metadatos que se originen en este módulo del sistema se informarán inmediatamente en el módulo "Esquema común de metadatos".
@firma	Los valores y los cambios en los metadatos que se originen en este módulo del sistema se informarán inmediatamente en el módulo "Esquema común de metadatos".
Portafirmas	Los valores y los cambios en los metadatos que se originen en este módulo del sistema se informarán inmediatamente en el módulo "Esquema común de metadatos".
Digitalización segura	Los valores y los cambios en los metadatos que se originen en este módulo del sistema se informarán inmediatamente en el módulo "Esquema común de metadatos".
Impresión segura	Los valores y los cambios en los metadatos que se originen en este módulo del sistema se informarán inmediatamente en el módulo "Esquema común de metadatos".

Código Seguro De Verificación	htRhGM/IpOhvdg/QXxZF5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos	Firmado	28/09/2020 10:13:06	
Observaciones		Página	20/21	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/htRhGM/IpOhvdg/QXxZF5g==			

Resellado de tiempo	Los valores y los cambios en los metadatos que se originen en este módulo del sistema se informarán inmediatamente en el módulo "Esquema común de metadatos".
ENIDOC	Los valores de los metadatos que se originen en este módulo se informarán en el en el módulo "Esquema común de metadatos" en el momento del cierre del expediente.
Transversal	Cualquier módulo puede informar este metadato
Cierre y foliado	Los valores y los cambios en los metadatos que se originen en este módulo del sistema se informarán inmediatamente en el módulo "Esquema común de metadatos".

Momento de informar	Establece el momento en el que metadato se informará en el módulo correspondiente de origen.
----------------------------	--

METADOC	Identifica los metadatos que podrán definirse por un valor por defecto a nivel de cada procedimiento (Serie/Expediente/Documento) y que conformarán la estructura de base de datos del Módulo de METADOC.
----------------	---

Código Seguro De Verificación	htRhgM/IpOhvdg/QXxZF5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos	Firmado	28/09/2020 10:13:06	
Observaciones		Página	21/21	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/htRhgM/IpOhvdg/QXxZF5g==			